



ACTA 1228 de 28.03.2023

ACTA.- En Montevideo, el veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, siendo la hora 10.00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2022-67-001-001417- Ref.: petición formulada por la funcionaria Sra. María Silvana Segreto Tortorello C.10.113, para que se le reconozca su fecha de ingreso a la Administración Pública, se recalculen sus licencias por antigüedad y en caso de corresponder, se reliquiden sus haberes y concedan ascensos de Grado. **Se resuelve:** de acuerdo a lo dispuesto por la R. de D. N° 085/2023 del 8/3/2023, computar a la funcionaria Sra. María Silvana Segreto Tortorella C.10.113, 6 (seis) días de licencia generados por antigüedad y no hacer lugar a la petición en cuanto a las diferencias remuneratorias y el ascenso de grado por antigüedad solicitada. (R. de D. 122/2023)-----

PUNTO 2.- EE2023-67-001-000277- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo el día 22/12/2022, al vehículo matrícula SOF 8081, conducido en esa oportunidad por el funcionario Sr. Pablo Daniel González Ledesma C.9.977, por “exceso de velocidad” (63 Km./h en zona de 45 Km./h), por un monto de 5 (cinco) Unidades Reajustables. **Se resuelve:** abonar la multa aplicada por la Intendencia de Montevideo, trasladando al funcionario Sr. Pablo Daniel González Ledesma C.9.977, el descuento de la misma en 3 (tres) cuotas mensuales. (R. de D.120/2023)-----

PUNTO 3.- EE2022-67-001-001169- Ref.: elevación del Plan Anual de Compras 2023, para su publicación en la página de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE). **Se resuelve:**
a) Aprobar el Plan Anual de Compras de la Administración Nacional de Correos, correspondiente al ejercicio 2023. **b)** Cometer a la Gerencia del Área Recursos a la publicación



del contenido del Plan Anual de Compras en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE). c) Facultar a la Gerencia del Área Recursos a realizar las modificaciones al Plan Anual de Compras que resulten necesarias durante el transcurso del presente año, previa autorización de la Gerencia General. (R. de D.121/2023)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 12.40, se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR